

Santa Fe, 08 de octubre de 2015

VISTO el Expte. CD N° 137/15, caratulado: **S/ Licitaciones Concesiones 2016 -Adjudicación Concesión del Servicio de Cantina y Bar-**, iniciado por la Secretaría Administrativa de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado el llamado a Licitación de la Concesión del Servicio de Cantina y Bar de la Facultad Regional Santa Fe de la UTN, según Resolución de Decano N° 236/15.

Que junto al llamado a Licitación se publicó el Pliego de Bases y Condiciones.

Que por Resolución de Decano N° 198/15 se nombró la Comisión de Evaluación de Ofertas, integrada por el Ing. Darío Lattanzi, la Abog. Adriana Libertini y la AUS Nanci Gioffredo.

Que conforme consta en el Acta de apertura de sobres realizada en fecha 27 de agosto de 2015 se ha presentado una (1) oferta.

Que no han existido impugnaciones ni observaciones.

Que la Comisión Evaluadora ha analizado las ofertas y documentación del oferente ponderando los factores económicos, de servicio y antecedentes conforme el Pliego de Bases y Condiciones, otorgando a la única oferta presentada la suma de 87 puntos, aconsejando adjudicar a la misma.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la concesión del Servicio de Cantina y Bar de la Facultad Regional Santa Fe al Sr. Lucas Andrés Cuetos, CUIT N° 20-34563426-7.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al adjudicado.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Decano de la Facultad Regional Santa Fe a suscribir el contrato de concesión del servicio.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 518

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

